

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de la Región del Tolima</small> <small>TEL: 266 1211</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ENERO 31 DE 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2024, La EMSER E.S.P.1) requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión asociados a los procesos de: a) apoyo en el descongestionamiento del flujo de documentos, acorde a su perfil profesional b) prestar acompañamiento y servir como enlace en temas administrativos que requiera la empresa c) Apoyar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EMSER ESP en funciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo d) Prestar Acompañamiento y apoyo al personal encargado del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST en lo que se requiere e) Entregar el inventario documental de los documentos generados de acuerdo a las actividades desarrolladas en los formatos establecidos por la entidad para la respectiva terminación del vínculo contractual, debidamente avalados por el supervisor designado f) La demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual. 2) Que, "Estas actividades se encuentran asignadas por manual de funciones al área de Talento Humano, pero el personal de planta no logra cubrir la necesidad". 3) Que dentro de las actividades misionales de la empresa se encuentra el desarrollo de los planes, programas y proyectos asociados a las obligaciones en materia del diseño e implementación de un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST., de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia. 4) Que la prevención, protección y atención a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en la empresa, es una de las políticas más importantes a implementar. Así mismo, el cumplimiento de las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integral del Sistema General de Riesgos Laborales y de las políticas de la empresa 5) que en el momento se encuentra contratada una persona que realice la implementación y ejecución del sistema de gestión de seguridad, pero teniendo en cuenta la necesidad del servicio y que el personal de planta no logra cubrir la necesidad, se hace necesario apoyar esta labor con personal con perfil acorde que se encuentre en últimos semestres de estudio y así cumpla con sus prácticas profesionales, de igual manera lograr el normal desarrollo de las actividades dentro de la empresa EMSER E.S.P.

En consideración de lo anterior, las actividades descritas se sugieren que el perfil mínimo asociado a esta necesidad sea cubierto por una persona que tenga como perfil mínimo el siguiente: Estudiante en etapas de prácticas profesionales en Administración de Salud Ocupacional



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PASANTE EN LA ESMPIESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA EN DESARROLLO DE PRACTICAS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes obligaciones:

1. apoyo en el descongestionamiento del flujo de documentos, acorde a su perfil profesional
2. prestar acompañamiento y servir como enlace en temas administrativos que requiera la empresa
3. Apoyar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano Tolima EMSER ESP en funciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo
4. Prestar Acompañamiento y apoyo al personal encargado del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST en lo que se requiere
5. Entregar el inventario documental de los documentos generados de acuerdo a las actividades desarrolladas en los formatos establecidos por la entidad para la respectiva terminación del vínculo contractual, debidamente avalados por el supervisor designado
6. La demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

2.1.3. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- c. Presentar certificados de estudios.
- d. No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- e. El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la EMSER E.S.P., para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

2.1.4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se establece como sitio para presentar la propuesta, la EMSER E.S.P., la cual se ubica en la Calle 4 con Carrera 13 esquina en el Libano Tolima.

2.1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará a la Profesional Universitaria Grupo Desarrollo Organizacional quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

2.1.7. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN / FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.9. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.10. Alcance: Apoyo desde su practicas profesional al seguimiento del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1072 DE 1072 y actividades conexas. En concordancia con la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

2.2.2. Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: Seis Millones Setecientos Veinte Mil Pesos (\$6.720.000) Moneda Corriente

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 076 de 31 de Enero de 2024. Rubros 05410801 Acueducto; 05410802 Alcantarillado; 05410803 Aseo.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará actas parciales mes a mes, según cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
- d. Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.
- e. Hacer entrega de la información obtenida con los usuarios.
- f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- g. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P.

Propuesta técnico económica presentada por personal en 9 semestre de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte pago a la seguridad social.

5. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y comercial y Recursos Humanos.

NOMBRE: **ADRIANA ERIKA CELIS ORTIZ**
 CARGO: JEFE RECURSOS HUMANOS
 Grupo Desarrollo Organizacional EMSER E.S.P.

FIRMA:


NOMBRE: **ROCIO MARCELA CARBONEL ROJAS**
 CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL

FIRMA:




Líbano, 01 de febrero 2024

Ingeniera

LILIANA LONDOÑO MOGOLLON

GERENTE EMSER E.S.P

Asunto: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

El Suscrito **MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ JARAMILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No 93.295.801 del Líbano; me permito presentar la propuesta técnica y económica, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA EMSER ESP EN DESARROLLO DE PRACTICAS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN.

Declaro así mismo:

- A. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- B. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés, comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que en ella se derive.
- C. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la fecha Del contrato.
- D. Que el valor de mi propuesta es de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$6.420.000.00).**
- E. Que la presente propuesta consta de **SESENTA Y UN (61)** folios debidamente numerados todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente acta.

- F. Que conozco las disposiciones legales que rigen el contrato que se llegare a firmar.
- G. Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que me sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código penal.
- H. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señas en la constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- I. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas.

Anexo los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente:
 - a. Nombre completo
 - b. Plazo en el que se va a realizar la prestación del servicio
 - c. Dirección del proponente
 - d. Número celular
- Hoja de vida diligenciada
- Soportes y certificaciones de la hoja de vida
- Fotocopia legible cédula de ciudadanía
- Formulario de Registro Único Tributario —RUT.

Cordialmente,



MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ JARAMILLO

C.C. No 93.295.801 del Líbano

CARRERA 7 No. 8-42 Apto. 706

3157902356

Ibagué – Tolima

mar23@hotmail.com